

señala el Código de Comercio y se advierte a todas las personas que pudieran tener bienes o pertenencias de la quebrada lo manifiesten al Comisario, y que no hagan pagos a dicha quebrada bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario o a los síndicos luego que sean nombrados bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Coruña, 28 de julio de 2000.—El Secretario.—57.240.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 520/99, instados por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Sunil Iswar Utamchandani y Varuni Deepak Utamchandani, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para tenga lugar la tercera subasta el próximo día 22 de enero de 2001, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá la publicación del presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil, a la misma hora.

### Finca que se subasta

A) Urbana, elemento número 331. Vivienda en octava planta alta, izquierda, del bloque o patio zaguán 9, de la edificación en construcción en término de Alicante, en la partida de La Condomina, dentro del plan parcial Castillo Ansaldo, en las proximidades de la carretera de Alicante a Campello, con su correspondiente distribución interior y con una superficie construida de 130 metros 95

decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso: Frente, escalera y rellano y vivienda derecha de la misma planta y portal; derecha, entrando, vertical del edificio recayente a la zona deportiva y común de la edificación; izquierda, vertical del edificio recayente a la plaza interior ajardinada de la edificación, y espaldas, vivienda contigua del bloque 8.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio al que pertenece de 6,31 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.509, libro 251, folio 223, finca registral número 14.427.

El valor de la finca, a efectos de la primera subasta, es de 16.591.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—57.302.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/00-C, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Federico Martínez Pérez y don Federico Martínez Castaño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 23 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de casación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 23 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer

adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Plaza de garaje número 11 de la planta sexta (tercera alta) del edificio sito en Alicante, en la avenida Benito Pérez Galdós, número 29. Mide 12,13 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 36.180.

Valoración: 2.730.000 pesetas.

Lote 2. Un solar, antes casa, en Alicante, calle San Bartolomé, barrio de la Santa Cruz, señalada con el número 6, cuartel 7. Mide una longitud de 6,90 metros cuadrados y de latitud 3,90 metros cuadrados, que hacen una total superficie de 26,90 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral número 81.163.

Valoración: 3.412.500 pesetas.

Lote 3. Local comercial situado a la izquierda mirando desde la vía pública en planta baja, números 4, 6 y 8 de policía, compuesto en una nave sin distribuir y de sótano al que se accede por la propia nave, en calle Santos Médicos, de Alicante. Su superficie es de 67,87 metros cuadrados la planta baja y el sótano, descontando lo ocupado por sus paredes medianeras y el trastero, mide 120 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral número 21.096.

Valoración: 11.875.500 pesetas.

Lote 4. Plaza de garaje número 30, de la planta 12 (novena alta) del edificio sito en Alicante, en la avenida Benito Pérez Galdós, número 29. Mide 11,88 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 36.674.

Valoración: 2.457.000 pesetas.

Lote 5. Vivienda en piso séptimo derecha de la casa número 4 de la avenida General Marvá, de Alicante. Superficie edificada: 138,94 metros cuadrados, y, además, una galería cubierta que ocupa una superficie de 5,22 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 48.182.

Valoración: 28.665.000 pesetas.

Alicante, 26 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—57.600.

## ANDÚJAR

### Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Eufasio Mondejar Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20160000180155/2000, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Piso o vivienda quinto C, situado en la quinta planta alta, del bloque letra B o del centro del edificio número 2, hoy 4, de la calle La Palma, de Andújar. Consta esta vivienda que es del tipo C, de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza lavadero, salita, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 112 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través del portal y caja de escalera y ascensor letra B del edificio y considerando su frente al sur, donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte, con el rellano y caja de escalera, con la vivienda tipo D de su misma planta y con el patio de luces número 2 del edificio; por la derecha, entrando, con el patio de luces grande del edificio en su fracción número 6; por la izquierda, con la calle La Palma, y por el fondo, con el vuelo del bloque letra A de la izquierda del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.853, libro 606 de Andújar, folio 168, finca número 27.435, inscripción sexta de hipoteca.

2. Vivienda protegida, tipo Vp, del grupo 108, denominado García Mínguez, sito en el término municipal de Andújar, provincia de Jaén, tiene su entrada por el portal marcado con el número 9 de la calle llamada actualmente de 19 de abril, antes de Miguel García Mínguez y está situada en planta baja izquierda, segunda puerta. Linda: Al frente, portal de acceso al bloque; por la derecha, patio de luces del edificio; por la izquierda, calle 19 de Abril, y por el fondo, vivienda marcada con el número 37; tiene una superficie de 30 metros 37 decímetros cuadrados y consta de comedor, cocina, estar, dos dormitorios y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al li-

bro 624, folio 166 de Andújar, finca número 23.173, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: La registral 27.435, valorada en la suma de 17.664.000 pesetas.

La registral 23.173, valorada en la suma de 17.664.000 pesetas.

Andújar, 26 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.618.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Vázquez Flores y don Jesús Colmenar Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Arganda del Rey, urbanización «Las Nieves», avenida del Ejército, bloque VII, vivienda D, cuarta planta, con acceso por calle Alonso Quijano, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.054, libro 412, folio 102, finca número 21.995, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 6 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.321.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Roharco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.